

S.U.

Sección Sindical
en
CEPSA, refinería
"La Rábida"



Cepsa - Refinería "La Rábida"

**Sección Sindical del Sindicato Unitario
de Andalucía**

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

unitariorefineria@hotmail.com

Información ° 33 – 10

19-03-10

“COMUNIÓN DE UGT Y CCOO CON LA EMPRESA”

(La historia se repite)

Cuando USO denunció el Convenio de las empresas Repsol Petróleos, Repsol Butano y Repsol Química, por la doble escala salarial de antigüedad en función de la fecha de ingreso en la empresa, como ocurre de forma similar en el grupo Cepsa, se indignó por la postura de los sindicatos UGT y CCOO firmantes del convenio, que se pusieron en contra de su demanda y apoyaron a la Empresa. Al final, USO ganó las demandas.

Aquí se repite la historia: UGT y CCOO se ponen del lado de la Empresa, en contra de los intereses de los trabajadores, con la única intención de perjudicar al Sindicato Unitario.

En los juicios que se debieron celebrar en Febrero y que se aplazaron por la decisión de la jueza de que se ampliara la demanda del S.U. a los sindicatos firmantes del convenio (UGT y CCOO) nos encontramos con:

1.- Vacaciones coincidentes con una I.T.: una estratagema del Comité, que puso a finales de Febrero o principios de marzo una nueva demanda, y “obliga” a la jueza a aplazar el juicio al 28 de Abril, la nueva fecha fijada para la demanda del Comité de Empresa.

El Comité de Empresa, con los votos de los miembros de UGT y CCOO, ha denunciado a las secciones sindicales firmantes del Convenio (a ellos mismos) y además, se han permitido la desfachatez de denunciar al S.U. que no tiene nada que ver con la firma del Convenio.

Lo único que pretenden ellos y la Empresa es que nadie pueda decir que es el S.U. el que ha ganado el juicio, aunque nos hayan copiado descaradamente la demanda del S.U.

2.- Vacaciones coincidentes con el permiso de paternidad, del que el Comité no había dicho antes nada en contra, ni había presentado una nueva demanda, resulta que apoyan a la Empresa para que sea el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el que se pronuncie sobre la demanda del Sindicato Unitario.

Se contradicen ellos mismo, defendieron nuestra postura en la Comisión Paritaria, que se celebró sin “avenencia”, y ahora se ponen en contra.

CONCLUSIONES: No podemos apoyar en lo sucesivo ninguna demanda del Comité de Empresa y aunque siempre hemos defendido que sea el Comité el que las ponga, en lugar de las secciones sindicales, después de las tristes experiencias que hemos tenido, primero con la polivalencia y ahora con las vacaciones, nos vemos obligados a cambiar de opinión.

Por un Comité de los trabajadores.